

# CONVOCATORIA

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-IEE-004/2021

De conformidad con lo que establece la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, se convoca a las y los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación del servicio de seguro de vida por muerte accidental y gastos de médicos reembolsables por accidente, en términos de lo siguiente:

Concepto	Cantidad y Unidad de Medida	Inicio de Procedimiento	No. Licitación	Fecha de publicación de la Convocatoria	Fechas para adquirir las Bases
Seguro de vida por muerte accidental y gastos médicos reembolsables por accidente	Servicio	Viernes 19 de marzo de 2021	LPN-IEE-004/2021	22 de marzo de 2021	Los días 22, 23 y 24 de marzo de 2021 desde las 09:00 horas, hasta las 16:00 horas
Presentación de Escrito de Dudas	Junta de Aclaraciones	Fecha para la presentación de Propuestas	Apertura de Propuestas Legales y Técnicas	Resultado Legal y Técnico; y, apertura de propuestas económicas	Fallo de la Licitación
Del 22 al 25 de marzo de 2021, hasta las 15:00 horas	25 de marzo de 2021, a las 16:00 horas	Desde las 15:30 hasta las 16:00 horas, del día 27 de marzo de 2021	27 de marzo de 2021, a las 16:30 horas	27 de marzo de 2021, a las 17:30 horas	27 de marzo de 2021, a las 18:30 horas

### Costo de las Bases

\$3,000.00

I.-Las Bases de Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta; en el Departamento de Tesorería del Instituto Electoral del Estado, ubicado en Calle Aquiles Serdán, número 416-A, San Felipe Hueyotlilpan, Puebla, Puebla, los días 22, 23 y 24 de marzo de 2021, en un horario de 09:00 a 16:00 hrs., previa presentación de la ficha de depósito, comprobante de transferencia electrónica, efectivo o cheque.

II.-De igual manera, se podrán consultar las bases en la página web del Instituto [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx), dicha consulta no implica la inscripción en el procedimiento de licitación, para participar deberá comprar las bases correspondientes, lo cual se demostrará con el comprobante respectivo.

III.-La forma de pago de las Bases son: Con Cheque Certificado o Cheque de Caja, Transferencia Electrónica, Efectivo o Depósito a la cuenta número 1136142471 de la institución financiera: Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), a nombre de: "Instituto Electoral del Estado".

IV.-Los actos referentes a la Junta de Aclaraciones, Apertura de propuestas legal y técnica, resultado legal y técnico, así como apertura de propuesta económica y fallo de la licitación, se llevarán a cabo vía virtual, conforme al Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General de este Instituto, en Sesión Especial de fecha 22 de mayo de 2020.

NOTA: Se recomienda a los licitantes leer cuidadosamente todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 22 DE MARZO DE 2021



LIC. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO

V.- Teléfono: 01 (222) 3-03-11-00 EXT. 3021 - 3019

VI.- Podrán participar PERSONAS FÍSICAS o MORALES, las cuales deberán cumplir con solvencia económica y técnica; en los términos que establecen las bases.

VII.- Deberán reunir los requisitos legales, en términos que establecen las bases.

VIII.-El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: ESPAÑOL.

IX.-La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: MONEDA NACIONAL.

X.- Condiciones de Pago: de manera mensual.

XI.- La firma del contrato se efectuará dentro de los términos establecidos en la Normatividad aplicable, una vez que se haya notificado el fallo de adjudicación al proveedor ganador.

XII.-La garantía para el sostenimiento de ofertas que deberán presentar los participantes, deberá ser por el 10 % del importe total de la propuesta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y consistirá en cheque certificado o fianza a favor de "Instituto Electoral del Estado".

XIII.-No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 45 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del "Instituto Electoral del Estado".